



PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EN LOS BOLETINES DE 8 DE JUNIO

MEDIDAS ESTATALES

1) Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes para campañas agrícolas de temporada.

La finalidad de estas ayudas es la ejecución de las siguientes actuaciones: a) Organización y coordinación de las contrataciones y los desplazamientos de las personas trabajadoras de temporada agrícola. b) Visita a los alojamientos de temporeros/as agrícolas y elaboración de informes sobre las condiciones de los mismos. c) Asesoramiento e información sociolaboral a las personas trabajadoras migrantes de campañas agrícolas de temporada en relación con sus derechos y deberes derivados de su naturaleza laboral y condicionantes sociales.

Pueden ser beneficiarios de las mismas, las organizaciones y agrupaciones empresariales y cooperativas agrarias sin ánimo de lucro, las organizaciones sindicales y **las Entidades Locales**, así como las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que realicen la actuación objeto de esta subvención.

El plazo de presentación será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

MEDIDAS AUTONÓMICAS

Resolución del Director General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se modifica el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Se modifica parcialmente el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2020, dejando sin efecto la declaración del día 8 de junio como día inhábil a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito territorial del municipio de Los Alcázares, y declarando, en su lugar, como inhábil a estos efectos, el día 2 de noviembre.

8 de Junio de 2020